

**COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
MORELOS.**

MINUTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2017.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día miércoles trece de Septiembre del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas con treinta minutos, previa convocatoria a través del oficio número UPAC/1690/2017 de fecha 08 de Septiembre del año dos mil diecisiete, de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Secretaría de Administración, los siguientes funcionarios públicos: Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y Representante suplente del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Morelos, y Presidente del Comité; Licenciado Jorge Salazar Acosta, Titular de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité; en calidad de vocales: Maestro Fernando Solís Godínez, Secretario de Administración; Licenciado Carlos Aguilar García, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; C.P. Alejandra Molina Vera, Directora General de Programas y Contraloría Social y Representante Suplente de la Secretaría de la Contraloría; Licenciada Anahí Bahena López, Directora General de Consultoría en Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica y el titular del proceso que se encuentra vinculado en la presente sesión: Punto Cuatro.- Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante Suplente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. -----
- 4.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917054986-N1-2017, referente a la adquisición de 18 vehículos mini van adaptados para transportar personas con discapacidad, solicitado por la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos.-----

5.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

6.- Clausura de la Sesión. -----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y un vocal en cuyo proceso se encuentra vinculado en el punto a tratar, es decir seis integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz** que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente minuta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo señalado en el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo, presenta y solicita a los integrantes del Comité la propuesta de modificación del contenido del orden del día. Agregando como **Punto Cinco.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2017, referente a la adquisición de vehículos para la Fiscalía Especializada Contra el Secuestro y Extorsión, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. **Punto Seis.-** Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número EA-ITXX-2017, referente a la adquisición de equipo medico y de laboratorio para el nuevo edificio de la coordinación central de servicios periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. **Punto Siete.-** Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de reactivos para pruebas toxicológicas de detección de drogas utilizados por el equipo Beckman Coulter Unicel DXC600, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Los puntos que serán expuestos por la Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos. **Punto Ocho.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Nueve.-** Clausura de la Sesión. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 01/ORD17/13/09/2017.- Los integrantes del Comité, aprueban por unanimidad de votos de los miembros presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día. -----

Punto Tres.- Revisión, aprobación y en su caso, firma de la Minuta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD17/13/09/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprobaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, la Minuta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017, celebrada el día 06 de Septiembre y proceden a firmarla. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de convocatoria de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917054986-N1-2017, referente a la adquisición de 18 vehículos mini van adaptados para transportar personas con discapacidad, solicitado por la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas y Representante Suplente del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso federal por la cantidad correspondiente al 50% del recurso aprobado para el Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad 2017 y el 50% será radicado de acuerdo a los lineamientos establecidos, mismos que dan un total de \$7, 943,274.16 (Siete Millones Novecientos Cuarenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Cuatro Pesos 16/100 M.N.). Según consta en el oficio de suficiencia global número SH/2250-2/2017 de fecha 14 de Agosto del 2017, suscrito y firmado por el Contador Público Jorge Michel Luna, Secretario de Hacienda y oficio de suficiencia específica número DIF/DAYF-601/SRF-561/PPTO-123/2017 de fecha 19 de Junio del año en curso, suscrito y firmado por el Ciudadano Simón Andrés Medina Delgadillo, Director de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos y Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD17/13/09/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número LA-917054986-N1-2017, referente a la adquisición de 18 vehículos mini van adaptados para transportar personas con discapacidad, solicitado por la Coordinación de Atención a la Discapacidad del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos; así como, los artículos 26, 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, artículo 35, 36 y 48 fracción VIII del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Punto Cinco.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2017, referente a la adquisición de vehículos para la Fiscalía Especializada Contra el Secuestro y Extorsión, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$5,400,000.00 (Cinco Millones Cuatrocientos Mil Pesos M.N.). Según consta en el oficio número FGE/DGUDPyA-1156/DRF/09-2017 de fecha 07 de Septiembre del 2017, suscrito y firmado por la Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente quien es responsable del contenido y veracidad de la información; en base a la ficha y anexo técnico presentados. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD17/13/09/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial número EA-NXX-2017, referente a la adquisición de vehículos para la Fiscalía Especializada Contra el Secuestro y Extorsión, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y, en su caso, aprobación al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número EA-ITXX-2017, referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para el nuevo edificio de la coordinación central de servicios periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$10,578,151.33 (Diez Millones Quinientos Setenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta y Un Pesos 33/100 M.N.). Según consta en el oficio número FGE/DGUDPyA-1210/DRF/09-2017 de fecha 09 de Septiembre del 2017, suscrito y firmado por la Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos. El Secretario de Administración, propone que la presente licitación se realice con reducción de plazos, ya que en las licitaciones internacionales el plazo para la apertura de es 20 días hábiles a partir de la publicación, lo anterior para que los participantes en el presente procedimiento puedan cumplir con los tiempos de entrega y no limitar la participación, solicitándole a la Fiscalía General del Estado de Morelos presente el escrito de la solicitud de reducción de plazos. Considerando que la elaboración de bases se realizó de acuerdo a las necesidades del área requirente quien es responsable del contenido y veracidad de la información; en base a la ficha y anexo técnico presentados. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD17/13/09/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar las bases de la Licitación Pública Internacional Presencial Bajo la Cobertura de Tratados número EA-ITXX-2017, referente a la adquisición de equipo médico y de laboratorio para el nuevo edificio de la coordinación central de servicios periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. (Con reducción de plazos). Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 facción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Revisión y, en su caso, aprobación a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de reactivos para pruebas toxicológicas de detección de drogas utilizados por el equipo Beckman Coulter Unicel DXC600, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por la Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración y Representante suplente de la Fiscalía General del Estado de Morelos, manifestó contar una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$2,405,000.00 (Dos Millones Cuatrocientos Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número FGE/DGUDPyA-1078/DRF/09-2017 de fecha 07 de Septiembre del 2017, suscrito y firmado por la Licenciada Carla Campos Rayado, Directora General de la Unidad de Desarrollo Profesional y Administración de la Fiscalía General del Estado de Morelos. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD17/13/09/2017.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de votos de los miembros presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional, mediante la modalidad de adjudicación directa, para la adquisición de reactivos para pruebas toxicológicas de detección de drogas utilizados por el equipo Beckman Coulter Unicel DXC600, requerido por la Coordinación Central de Servicios Periciales, solicitado por la Fiscalía General del Estado de Morelos. Adjudicándole a la Empresa AFYA MEDIK, S.A. DE C.V., por la cantidad de \$ 2,400,156.00 (Dos Millones Cuatrocientos Mil Ciento Cincuenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que no rebase la suficiencia presupuestal asignada. 2.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50 y 51 fracción I Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Ocho.- Asuntos Generales. No hubo asuntos generales.-----

Punto Nueve.- Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con treinta minutos del día miércoles trece de Septiembre del año 2017, se clausura la Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2017. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

De conformidad con el artículo 17 inciso H del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al **apéndice del acta** y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

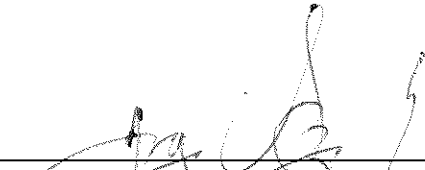
- ✓ Lista de asistencia. -----
- ✓ **Integración:** 1.- Minuta de la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2017. -----
- ✓ **Integración: DIF-MORELOS (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número 3.- Minuta de la Segunda Sesión Extraordinaria del subcomité de Adquisiciones del Sistema DIF-Morelos. 4.- Oficio número DIF/DAYF-601/SRF-561/PPTO-123/2017 de fecha 19 de Junio del 2017. 5.- Oficio numero SH/2250-2/2017 de fecha 14 de Agosto del 2017. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Estudio de mercado. 10.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: FGEM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1155/DRF/09-2017 de fecha 07 de Septiembre del 2017. 3.- Oficio número SH/0783-2/2017 de fecha 31 de Marzo del 2017. 4.- SIGEF. 5.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1156/DRF/09-2017 de fecha 07 de Septiembre del 2017. 6.- Oficio número SH/2424-2/2017 de fecha 28 de Agosto del 2017. 7.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 8.- Modelo de contrato. 9.- Anexo técnico. 10.- Ficha técnica. 11.- Convenio. 12.- Anexo técnico del convenio. 13.- Oficio sin número de fecha 07 de Septiembre del 2017. 14.- Oficio número SA/DGGAI/0133/2017 (Anexo técnico). 15.- Oficio número OF.FESE.598/2017-08 de fecha 18 de Agosto del 2017. 16.- Estudio de mercado. 17.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: FGEM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1209/DRF/09-2017 de fecha 07 de Septiembre del 2017. 3.- Oficio número SH/0783-2/2017 de fecha 31 de Marzo del 2017. 4.- SIGEF. 5.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1210/DRF/09-2017 de fecha 09 de Septiembre del 2017. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Modelo de contrato. 8.- Anexo técnico. 9.- Ficha técnica. 10.- Convenio. 11.- Anexo técnico del convenio. 12.- Oficio sin número de fecha 07 de Septiembre del 2017. 13.- Estudio de mercado. 14.- Cotizaciones.-----
- ✓ **Integración: FGEM (Archivo electrónico CD)** 1.- Cédula. 2.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1077/DRF/09-2017 de fecha 07 de Septiembre del 2017. 3.- Oficio número SH/0783-2/2017 de fecha 31 de Marzo del 2017. 4.- SIGEF. 5.- Oficio número FGE/DGUDPyA-1078/DRF/09-2017 de fecha 07 de Septiembre del 2017. 5.- Oficio de solicitud de excepción de fecha 07 de Septiembre del 2017. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Modelo de contrato. 9.- Convenio. 10.- Anexo técnico del convenio. 11.- Oficio sin número de fecha 07 de Septiembre del 2017. 11.- Escrito de empresas. 12.- Propuesta técnico económica. 13.- Información de la Empresa.-----

Décima Séptima Sesión Ordinaria 2017.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS



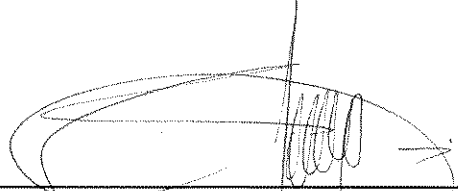
C.P. Jorge Michel Luna,
Secretario de Hacienda y Representante suplente
del Gobernador Constitucional del Estado Libre y
Soberano de Morelos y Presidente del Comité.



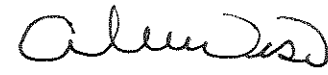
Lic. Jorge Salazar Acosta,
Titular de la Unidad de Procesos para la
Adjudicación de Contratos.
Secretario Ejecutivo.



Maestro Fernando Solís Godínez,
Secretario de Administración.
Vocal.




Lic. Carlos Aguilar García,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente de
la Secretaría de Hacienda.
Vocal.



C.P. Alejandra Molina Vera,
Directora General de Programas y
Contraloría Social y Representante Suplente
de la Secretaria de la Contraloría.
Vocal.

Con Voz:



Lic. Anahí Bahena López,
Directora General de Consultoría en
Asuntos Administrativos y Representante
suplente del Titular de la Consejería
Jurídica.
Invitada Permanente.

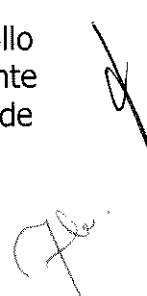
**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**



C. Simón Andrés Medina Delgadillo,
Director de Administración y Finanzas y
Representante Suplente del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia
del Estado de Morelos.
Invitado.



Lic. Carla Campos Rayado,
Directora General de la Unidad de Desarrollo
Profesional y Administración y Representante
suplente de la Fiscalía General del Estado de
Morelos.
Invitada.



Hoja de firmas de la Minuta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 13 de Septiembre del 2017, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.